

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-003-2008-00254-00
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A., HOY HAVAS GROUP S.A.S. (CESIONARIO)
DEMANDADO	ARBEBY DE JESÚS REYES RAMÍREZ
PROVIDENCIA	Auto 1356 V
DECISIÓN	Reconoce personería - No accede

Se le reconoce personería al Dr. **DANIEL RUIZ CADAVID**, identificado con C.C. 1.037.644.559 y con T.P. 324.613 del C.S.J., para representar los intereses de HAVAS GROUP S.A.S. (CESIONARIO), demandante en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 77 del Código de General del Proceso.

Por otra parte, ante la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante de enviarle una copia digital del expediente y del cuaderno de medidas cautelares del proceso de la referencia a su correo electrónico (que se tiene como derecho.equidad@gmail.com), le informa este Despacho que todo pedimento que haga ante esta Dependencia, relacionada con la expedición de copias, lo deberá hacer a través del correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co de la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles de Ejecución del Circuito de Medellín.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada digitalmente).

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa-Dth